

Fecha de Realización:	13/09/2022
Programa:	Especialización en Seguridad Informática
Línea de Investigación:	Gestión de la Información
Título:	Elaboración de una guía de seguridad informática para la implementación del teletrabajo.
Autor(es):	Tovar Salazar Alvaro Isidro
Palabras Claves:	Teletrabajo, Ciberseguridad, política de seguridad, procedimientos, continuidad del negocio.
Descripción:	En la actualidad el riesgo informático al que se exponen las organizaciones es una de las principales preocupaciones de los empresarios. A medida que surgen cambios y nuevas tecnologías, surgen nuevos ataques informáticos que pueden desestabilizar y poner en riesgo la economía de la organización. El activo más importante en una entidad es la información, por ello es relevante que las empresas garanticen la seguridad de la información en todos sus niveles. Por ello se deben tener protocolos mínimos de seguridad en sus estaciones de trabajo, en los equipos de los empleados que, por las necesidades actuales del servicio, deben conectarse a la red institucional, desde dispositivos electrónicos personales para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, generando riesgos en la seguridad de la información, que deben ser mitigados con protocolos apropiados y ajustados a las necesidades del teletrabajo. Todo el esfuerzo de las empresas debe estar direccionado a la política de seguridad de la información y a fortalecer los planes de acción para mitigar y prevenir los riesgos originados con la implementación del teletrabajo.

Fuentes bibliográficas destacadas:

AGUILERA LOPEZ, Purificación, Seguridad Informática - Ciclos Formativos. 1ª edición. Pozuelo de Alarcón - Madrid: Editex,2010. 243 p. ISBN 9788497717618.

ALEGRE RAMOS, María del Pilar y GARCÍA-CERVIGÓN HURTADO, Alfonso. Seguridad Informática. [En Línea]. Madrid-España.:2011. 1era edición. 169 p. [Consultado 11, octubre,2020]. ISSN 99788497328128. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=c8kni5g2Yv8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

AREITIO, Javier, Seguridad de La Información. Redes, Informática y Sistemas de Información. [En Línea]. Madrid -España: 2008. 1era edición. 592 p. [Consultado 11, octubre,2020]. ISSN 9788497325028. Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=_z2GcBD3deYC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false.

CHAPARRO NIÑO, Wilson Alexander. Tecnología: Hacia un nuevo concepto de la subordinación laboral. [en línea]. Monografía. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.: 2018. [Consultado 17, junio,2022]. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69780/80195584.2018.pdf>

CIFRE GALLEGO, Eva, 'Estrategias de Mejora de La Salud Psicosocial Del Teletrabajador. El Arte de Conjuguar Teoría y Práctica', Estudios Financieros. Revista de Trabajo y Seguridad Social. Comentarios, Casos Prácticos. Recursos Humanos, 300, 2008, 181–200.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1221(16, julio, 2008). Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones. En: Diario Oficial. Julio, 47.Nro. 052. p. 1-6.

FUNCIÓN PÚBLICA. Red de los servidores públicos. Documento Técnico - Instrumento de Evaluación MSPI. [Sitio WEB]. Bogotá D.C. La entidad. [15, septiembre,2020]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/documento-técnico--instrumento-de-evaluación-mspi>.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. NTC-ISO/IEC 27035. Bogotá D.C.: El instituto, 2012. 103 p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Gestión de Riesgo. Principios y Directrices. NTC-ISO/IEC 31000. Bogotá D.C.: El instituto, 2011. 34 p.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES and MINISTERIO DEL TRABAJO, Libro Blanco el ABC del Teletrabajo en Colombia.1 edición. Bogotá, D.C.: 2014, nro. 01. p. 197. ISSN 1098-6596, p. 15.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Teletrabajo. [Sitio WEB]. Bogotá, D.C. La entidad. [28, mayo, 2020]. Disponible en: <https://www.teletrabajo.gov.co/622/w3-article-8228.html>.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Modelo de Seguridad y Privacidad. [En Línea]. Bogotá, D.C.: 2015. [Consultado 9, junio, 2020]. Disponible en: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf.

MORALES, Gabriela y ROMANIK, Katy, Una mirada a la figura del teletrabajo. Chile: Dirección del Trabajo, 2011. 60 p. ISBN: 978-956-7978-07-6.

PONEMON INSTITUTE. Data Risk in the Third-Party Ecosystem. [Sitio WEB]. Traverse - Michigan. La entidad. [Consultado 7, noviembre, 2020]. Disponible en: <https://www.ponemon.org/userfiles/filemanager/nvqfzftt3qtufvi5gl60/>.

QUINTANILLA NAVARRO, Raquel Yolanda. El teletrabajo de la dispersión normativa presente a la necesaria regulación normativa europea y estatal futura. [en línea]. Madrid-España.: 2017. [Consultado 13, noviembre,2020]. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---europe/---ro-geneva/---ilo-madrid/documents/article/wcms_548615.pdf.

ROYAL P. Fisher, Seguridad en Los Sistemas Informáticos. [En Línea]. Madrid-España.:1988. 1era edición. 278 p. [Consultado 11, octubre,2020]. ISSN 8486251958. Disponible en: https://books.google.co.ve/books?id=_Hu6Zu6VLP4C&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false.

TELLEZ VALDEZ, Julio. Teletrabajo. [En Línea]. México, D.C.: 2007. [Consultado 10, octubre,2020]. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2458/43.pdf>.

THIBAUT ARANDA, Javier. El teletrabajo, análisis jurídico-laboral. 2 ed. Madrid-España.: Consejo Económico y Social, 2000. 320 p. ISBN: 84-8188-113-9.

Contenido del documento:	En la sección No. 01 del trabajo corresponde a la introducción, definición, antecedentes y formulación del problema, en la sección No. 02, hace referencia a la justificación, en la sección No. 03 objetivo general y específicos, en la sección No. 04 al marco referencial, teórico, conceptual, legal y finalmente en la sección No. 05 al desarrollo de los objetivos, conclusiones y recomendaciones.
Conceptos adquiridos:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una ruta de implementación del teletrabajo, salvaguardando la información de la entidad. • Conocer los riesgos de seguridad información a los que se exponen las entidades al momento de implementar el teletrabajo sin las medidas básicas de seguridad de la información. • Tips para fomentar la cultura de seguridad de la información al interior de las entidades, con la implementación del teletrabajo. • Teletrabajo seguro cumpliendo con los pilares esenciales de la seguridad de la información.
Conclusiones:	<ul style="list-style-type: none"> • Los principales riesgos identificados se relacionan con la fuga de información debido a la dificultad en el control de acceso a la misma. De ahí la importancia de tener protocolos bien establecidos y una óptima socialización de estos, con el personal que se va a dedicar a la labor por teletrabajo, para lograr el cumplimiento de estos y así evitar los riesgos por mala utilización de las herramientas de teletrabajo. • Es importante definir un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información acorde a las

	<p>necesidades institucionales, donde se debe definir los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital, alineados de un sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI y seguridad digital, el cual contemple el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así como los requerimientos legales, técnicos, normativos, reglamentarios y de funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el protocolo se debe tener un apartado para la selección del personal que ejercerá el teletrabajo y un protocolo anexo de contratación en el que se especifiquen los compromisos adquiridos al asumir la labor por teletrabajo.• Las organizaciones deben contar con políticas de seguridad de la información claras, precisas y bien estructuradas, ya que estas guiarán la conducta personal y profesional de todos los funcionarios logrando el cumplimiento de los requisitos legales a los cuales está obligada.• La elección acertada de un modelo de Seguridad de la Información para la implementación del teletrabajo, requiere el compromiso y el trabajo en equipo de toda la organización, involucrando a la alta dirección en la importancia de mantener la seguridad de la información de la organización, de manera que el modelo a implementar ayude a minimizar los riesgos asociados a la fuga de información; de la mano con el compromiso, la eficiencia y gestión para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales de la organización con el apoyo del uso adecuado de las TIC.• Entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información con la implementación del teletrabajo, las áreas de TI de las organizaciones deben fortalecer su compromiso en la implementación de un modelo de gestión de la seguridad de la información, tendiente a establecer un marco de confianza para el cumplimiento de las tareas de sus usuarios sin descuidar la seguridad de la infraestructura que soporta mencionada labor, todo ello en estricto cumplimiento de la ley y buenas prácticas para proteger la información de la entidad.
--	--